

FOLIO ELECTRÓNICO: **DIVERSOS**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **085856**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII, 178 Y 259 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIÓN VIII Y 23 DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

DEFENSOR DE AUDIENCIA

NOMBRE DEL DEFENSOR DE AUDIENCIA:	SERGIO HUMBERTO ARÉVALO AGUIRRE
CONCESIONARIO:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
FOLIOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS:	FER037741CO-104708, FER100301CO-104708
DISTINTIVO:	XESAL-AM
FECHA DE DESIGNACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERÍODO DE ENCARGO DEL DEFENSOR DE AUDIENCIA:	3 AÑOS
FECHA DE PRESENTACIÓN EN IFT:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024

A T E N T A M E N T E
ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



NOMBRAMIENTO

QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO
NARRO A:

Sergio Humberto Arévalo Aguirre

COMO DEFENSOR DE LAS AUDIENCIAS, RESPONSABLE DE RECIBIR, DOCUMENTAR, PROCESAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS, PETICIONES O SEÑALAMIENTOS DE LAS AUDIENCIAS DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA CON DISTINTIVO DE LLAMADA XESAL-AM, A TRAVÉS DE LA CUAL SE BRINDA EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN SALTILLO, COAHUILA. EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 256, 259, 260 Y 261 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

LUCÍA PÉREZ PAZ

CONSEJERA PRESIDENTA
CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, EN SU
CARÁCTER DE CONCESIONARIA PARA USO
PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE
TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA